

## EDITORIAL

*Todos compartimos la preocupación por un cumplimiento real y no meramente formal de las obligaciones empresariales en relación con la evaluación inicial de riesgos y la necesidad de una gestión integral de la prevención de riesgos, dentro de la gestión empresarial.*

*La Dirección General de la Inspección de Trabajo ha manifestado en diversos foros, un criterio de una mayor exigencia en relación con las evaluaciones iniciales de riesgos y la adopción de las medidas preventivas que se deriven de las mismas. Por ejemplo, en el pasado Congreso Nacional sobre Seguridad y Salud en el Trabajo celebrado en Valencia, y tal criterio se ha visto acompañado de diversas iniciativas:*

- *Elaboración y remisión a las diferentes Inspecciones provinciales de Criterios, Guías y Protocolos para uniformar y objetivizar las visitas a las empresas con ocasión al control de la gestión preventiva.*
- *Modificación de los criterios retributivos referentes a la productividad de los Inspectores para contemplar especialmente las visitas que se realicen siguiendo los criterios anteriores.*
- *Reuniones con los agentes sociales para explicar la iniciativa y buscar fórmulas para desarrollarla de la mejor manera posible. En este sentido, hemos mantenido una serie de reuniones conjuntas (Inspección, Mutuas en su calidad de Prevención Ajenos, Asociación Nacional de Servicios de Prevención Ajenos, CEOE, CCCO y UGT), con intercambio de documentos por parte de los distintos interlocutores.*

*Queremos destacar que la efectividad de la iniciativa ministerial está en gran medida condicionada en su puesta en práctica por parte de las Comunidades Autónomas en calidad de Autoridad Laboral, por lo que resulta imprescindible, que estemos informados sobre el alcance práctico de la misma y sus resultados.*

*En cualquier caso, supone un cambio positivo en cuanto a los principios cuya valoración final habrá que realizarla en función de sus resultados prácticos.*

*Lógicamente, quedan pendientes los grandes temas relacionados con un funcionamiento eficaz de la Inspección:*

- *Efectivos humanos*
- *Participación sindical (Planes, Seguimiento de denuncias, etc.)*
- *Mayor concreción y exigencia en las obligaciones relacionadas con la evaluación de riesgos y gestión de la Prevención.*

*En los momentos actuales estamos finalizando un documento, que permita una mayor eficacia de las actuaciones de la Inspección de Trabajo respecto a la calidad de Sistemas de Gestión de la Prevención de riesgos Laborales y a través del cual, se podrán homogeneizar un serie de criterios mínimos, respecto a las exigencias técnicas que tendrán que desarrollar los Servicios de Prevención en todas las Comunidades Autónomas.*



FUNDACIÓN  
PARA LA  
PREVENCIÓN  
DE RIESGOS  
LABORALES

### Sumario

Nº 13 / Junio 2002

Editorial	1	Normativa	8
Fichas prácticas	2	Preguntas y Respuestas	8



## Trabajo con Redes de Protección

### Las redes pueden tener por objeto:

1. Impedir la caída de personas u objetos y, cuando esto no sea posible
2. Limitar la caída de personas y objetos

### Para conseguir el primer objetivo, aparte de otras posibles protecciones, se pueden utilizar:

- Redes tipo tenis
- Redes verticales con o sin horcas (para fachadas)
- Redes horizontales (en huecos)

### En el segundo caso se pueden utilizar:

- Redes horizontales
- Redes verticales (con horcas)

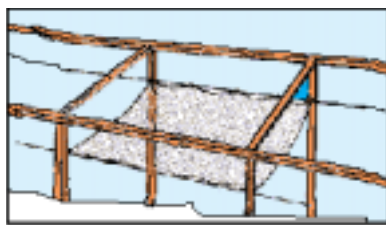
### Tipos de redes

#### Redes para evitar caídas

##### Redes tipo tenis

Se pueden utilizar, fundamentalmente, para proteger los bordes de los forjados en plantas diáfnas, colocando siempre la red por la cara interior de los pilares de fachada.

Constan de una red de fibras, cuya altura mínima será de 1,25 m, dos cuerdas del mismo material de 12 mm de diámetro, una en su parte superior y otra en la inferior, atadas a los pilares para que la red quede convenientemente tensa, de tal manera que pueda soportar en el centro un esfuerzo de hasta 150 Kgs.

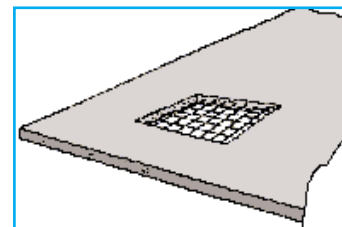


##### Redes verticales de fachada

Se pueden utilizar para la protección en fachadas, tanto exteriores como las que dan a grandes patios interiores. Van sujetas a unos soportes verticales o al forjado.

##### Redes horizontales

Están destinadas a evitar la caída de operarios y materiales por los huecos de los forjados. Las cuerdas laterales estarán sujetas fuertemente a los estribos embebidos en el forjado.



#### Redes para limitar caídas

##### Redes con soporte tipo horca

Las llamadas redes con horca se diferencian de las verticales de fachada en el tipo de soporte metálico al que se fijan y en que sirven para impedir la caída únicamente en la planta inferior, mientras que en la superior sólo limitan la caída.

La dimensión más adecuada para estas redes verticales es de 6x6 m. El tamaño máximo de malla será de 100 mm si se trata de impedir la caída de personas. Si se pretende evitar también la caída de objetos, la dimensión de la malla debe ser, como máximo, de 25 mm. La malla debe ser cuadrada y no de rombo, ya que estas últimas producen efecto "acordeón", siempre peligroso por las variaciones dimensionales que provoca.

##### Redes horizontales

Su objetivo es proteger contra las caídas de altura de personas y objetos.

- A) En las operaciones de encofrado, ferrallado, hormigonado y desencofrado en las estructuras tradicionales
- B) En el montaje de estructuras metálicas y cubiertas

Para el caso "A", la red se sujeta a un soporte metálico, que se fija a su vez a la estructura del edificio.

Para el caso "B", las redes horizontales de fibra van colocadas en estructuras metálicas debajo de las zonas de trabajo en altura.

La puesta en obra de la red debe hacerse de

manera práctica y fácil. Es necesario dejar un espacio de seguridad entre la red y el suelo, o entre la red y cualquier obstáculo, en razón de la elasticidad de la misma.

La cuerda perimetral de la red debe recibir en diferentes puntos (aproximadamente cada metro) los medios de fijación o soportes previstos para la puesta en obra de la red y deberá estar obligatoriamente conforme a la legislación vigente y ser de un material de características análogas a la de la red que se utiliza.

Las redes se fijarán a los soportes desde diversos puntos de la cuerda límite o perimetral, con la ayuda de estribos adecuados, u otros medios de fijación que ofrezcan las mismas garantías, tal como tensores, mosquetones con cierre de seguridad, etc.

mismo sobre la red no deberá sobrepasar los 6 m de altura, dicha red deberá estar como máximo a 7 m por debajo del centro de gravedad del hombre en cuestión.

#### Altura de caída

Las redes deben ser instaladas de manera que impidan una caída libre de más de 6 m. Como el centro de gravedad de un hombre está a un metro del suelo y la caída libre del



## Características físicas de las redes de protección

### *Material utilizado en la confección de la red*

La red se elabora con cuerdas de fibras normalmente sintéticas, ya que en las fibras naturales encontramos una serie de inconvenientes tales como:

- Son menos resistentes que las sintéticas.
- Pierden resistencia a los agentes atmosféricos, agua y luz, que favorecen su autodestrucción.
- Son atacadas por mohos, bacterias, agentes contaminantes, etc. Y con ello su resistencia se ve muy mermada por putrefacción.

Al tener menos resistencia deberán incrementarse los grosores de las redes, mayor peso, menos flexibilidad, menos elasticidad, etc., con el consiguiente peligro que se produzcan lesiones por estas causas.

Las fibras de origen químico que en principio pueden tenerse en cuenta en el mercado nacional pueden resumirse en las siguientes: poliéster, poliamida, polietileno y polipropileno, todas ellas con una serie de ventajas e inconvenientes que se analizarán según el uso que se vaya a realizar.

- **Poliéster:** Resistente, no le atacan los agentes atmosféricos, imputrescible, es sin lugar a dudas el mejor hilo químico que puede utilizarse.
- **Poliamida:** De iguales características que el poliéster, presenta la ventaja de tener una gran elasticidad, absorbiendo más suavemente los impactos.
- **Polietileno y polipropileno:** Estos hilos presentan la ventaja de su bajo peso específico, por ello los fabricados con estos materiales son muy ligeros, resistentes a los ataques bacteriológicos y a la humedad. Se ha comprobado que la resistencia a la abrasión y al doblado es sensiblemente inferior al hilo de poliamida (normalmente entre 10 y 20 veces inferior en resistencia).

La pérdida de resistencia por degradación que sufren estos hilos a los rayos solares es muy notable. A los pocos meses de exposición el hilo se endurece volviéndose quebradizo. Otras dos ventajas que ofrecen estos hilos en su gran sensibilidad al calor. Algunos de ellos a 90° C ya empiezan a reblandecer y por tanto a perder notable resistencia.

## Características de los medios de fijación de las redes

La red debe estar circundada, enmarcada o sujeta a un elemento que se denomina soporte. El conjunto red-soporte hay que anclarlo a elementos fijos de la construcción, para que proporcione una adecuada protección. Para ello dividiremos los soportes en dos grandes grupos:

- Soportes para redes que impidan la caída.
- Soportes para redes que limitan la altura de la caída.

## Características químicas

### Aspectos a tener en cuenta

- **La intemperie:** El medio habitual en que se utilizan las redes es la intemperie. Los rigores climáticos afectan de diferente manera a las fibras en función de su origen (naturales, artificiales o mixtas) y, dentro de cada grupo, según su composición química, tal como se ha visto anteriormente.
- **Proyección de partículas incandescentes:** En los casos en los que se realizan trabajos de soldadura por encima del nivel de las redes, hay que tener en cuenta el deterioro que las partículas incandescentes pueden producir en las mismas, disminuyendo su resistencia.

Ensayos realizados sobre distintas cuerdas muestran que, en general, el comportamiento de las fibras naturales frente a la soldadura es mucho mejor que el de las artificiales. Entre éstas últimas, unas responden mejor que otras en función de su composición y trenzado.

No obstante, todas las fibras experimentan mermas en su resistencia, por lo que debe estudiarse un sistema de protección adecuado, ya sea encamisándolas con fibras ignífugas, o a través de otros medios.

- **Agentes ambientales especiales:** Para la utilización de redes en lugares con contaminantes especiales (productos químicos volátiles expulsados por chimeneas, etc) que puedan afectar a la resistencia de las mismas, habrá que elegir el tipo de fibra o tratamiento necesario para eliminar o disminuir la degradación.
- **Óxido de hierro:** El óxido de hierro ataca normalmente a las fibras, por lo que todos los elementos metálicos en contacto con las redes (soportes, anclajes, etc.), deberán tener impregnaciones antioxidantes.
- **Ensayos periódicos:** Teniendo en cuenta que en la actualidad es difícil encontrar fibras que no se vean afectadas por los agentes citados, parece necesaria la realización de ensayos periódicos de las redes en uso.

### *Soportes para redes que impiden la caída*

**Para red tipo tenis:** Esta red funciona como una barandilla de protección de borde de forjado y se coloca en la última fila de pilares, por la cara interior de los mismos.

Se utiliza para tableros de puente, bordes, terraza, etc.; se puede utilizar esta protección embutiendo trozos de tubo de 1,25 m de altura y 40 mm de diámetro en cajetines alojados al hormigonar, y sujetando la red a estos pies derechos.

El anclaje a la edificación se consigue amarrando las cuerdas perimetrales inferior y superior a los pilares u otros elementos resistentes. El anclaje de la cuerda inferior puede completarse con barquillas embebidas en el hormigón cada metro aproximadamente.

**Para red vertical de fachadas:** Estas redes van adosadas a las fachadas de edificaciones e impiden la caída al exterior. Los soportes utilizados normalmente son de dos tipos:

- **Mástil vertical (mástil con brazo horizontal)**
- **Horca**

**Anclajes:** El anclaje de los soportes a la obra puede hacerse de las siguientes maneras:

- a) Para soporte vertical (mástil): Se utiliza un P.N.U. 100 x 50 x 61 o cualquier otro sistema lo suficientemente resistente. Mediante esta U se consigue, si fuera necesario, separar la red de la fachada.
- b) Para soporte de horca
  - Dejando unos cajetines al hormigonar los forjados.
  - Colocando al hormigonar, en el borde del forjado, una horquilla de redondo normal de construcción, de diámetro no inferior a 12 mm. Se debe prohibir la utilización de aceros especiales, en razón de que sus límites elásticos son demasiado altos y su maleabilidad es pequeña.
- c) La parte inferior de la red se sujetará a los anclajes dejados en el forjado al hormigonar. La separación de estos anclajes será aproximadamente de 1 m.

**Para la red de desencofrado:** Son redes de 3,50 m de anchura y longitud variable, que cubren el perímetro de la fachada entre dos forjados consecutivos.

La red se amarra con cuerda de poliamida de 10 mm de diámetro como mínimo, o mosquetones metálicos a los anclajes preparado en el suelo de una planta y en el de la siguiente y que se han utilizado para amarrar la red en la construcción de la estructura.

### ***Soportes para redes que limiten la altura de caída***

La normativa de diversos países admite que la caída libre de una persona sobre superficie elástica sea como máximo de 6 m. La práctica aconseja que esta caída se reduzca a la menor altura posible. Lo ideal, siempre que se pueda, es llevar las redes en el forjado inmediatamente inferior al del trabajo.

**Soporte tipo horca:** Está formado por un soporte vertical con brazo horizontal. Las dimensiones del soporte se realizarán cuando se conozcan los esfuerzos transmitidos al mismo, con objeto de que trabaje dentro del límite elástico y con un coeficiente de seguridad adecuado al mismo.

**Redes horizontales:** Debemos distinguir dos casos claramente diferenciados por el tipo de soporte y anclaje a la edificación.

- Para la protección de patios de luces, huecos de ascensores y, en general, huecos en forjados. En este caso no se necesita soporte especial, para poder unirse directamente la cuerda perimetral a unos anclajes previamente dejados en el forjado.
- Para la protección de bordes de forjado (fachadas) son varios los modelos de soporte y la forma de anclarlos al edificio. Se describen dos tipos:

- a) Soporte metálico constituido por un tubo de 50 mm de diámetro y una longitud aproximada total de 5 m. Va anclado al forjado, unido a la "base sustentadora". La mencionada base se sujeta por medio de dos puntales suelo-techo o perforando el forjado e introduciendo dos pasadores. Al recibir un impacto, el soporte se cierra sobre el edificio quedando el operario en la bolsa que forma la red.

Este tipo de soportes necesita cada 10 m aproximadamente arriostrar alguno de ellos a los pilares. Con ello se consigue que al recibir la red un peso no se deformen los soportes en el plano horizontal.

- b) Soporte metálico compuesto por un larguero vertical sobre el que se sujeta un brazo móvil donde va incorporada la red.

El larguero fijo vertical se apoya sobre el borde de dos forjados consecutivos, sujetándose al superior mediante un gato (también pueden emplearse otros sistemas de fijación). El brazo móvil gira sobre un plano vertical perpendicular a la fachada.

## **Recomendaciones generales para la utilización de las redes de protección**

### ***Llegada a la obra y montaje***

**Revisión de redes, soportes y accesorios:** En primer lugar, se debe comprobar que el tipo y calidad de la red (material, luz de malla, diámetro de la cuerda, etc.), soportes y accesorios son los elegidos y vienen completos.

Se comprobará el estado de la red (posibles roturas, empalmes o uniones, y resistencia), el de los soportes (deformaciones permanentes, corrosión y pintura) y el de los accesorios (lo citado según cuerdas o metálicos). También se deberá comprobar si los anclajes de la estructura están en condiciones para el montaje.

**Almacenamiento en la obra hasta su montaje:** Las redes deben almacenarse bajo cubierto, si es posible en envoltura opaca (si no están envueltas no deben colocarse sobre el suelo) y lejos de fuentes de calor.

Los soportes y elementos metálicos deben colocarse en lugares en que no puedan



sufrir golpes ni deterioros por otros materiales y protegidos contra la humedad. Los pequeños accesorios deben estar en cajas.

**Previsión de protecciones personales y medios auxiliares a emplear en el montaje:** Aunque el montaje suele hacerse a poca altura (primera planta en edificación o segunda si hay voladizo), normalmente implica un trabajo al borde del vacío por lo que se preverán los cinturones de seguridad necesarios para los montadores, con el largo de cuerda adecuado, así como los puntos o zonas de anclaje de los mismos, de forma que se evite en todo momento la caída libre.

Asimismo, se tendrán previstos y dispuestos, en su caso, los medios auxiliares de puesta en obra de los soportes.

**Montaje y revisión:** El montaje debe ser controlado por un mando de la obra y una vez finalizado, debe ser revisado, al menos en sus aspectos fundamentales: soportes, anclajes, accesorios, red, uniones, obstáculos, ausencia de huecos, etc.

El sistema de izado del mástil y red en una estructura de hormigón armado se realiza de la siguiente manera:

- Colocar la eslinga por debajo del brazo del mástil.
- Aflojar cualquier tipo de anclaje del mástil, de forma que no tenga ningún obstáculo para el deslizamiento vertical del mismo.
- Desatar la cuerda de sustentación de la red, sujetándola del extremo para evitar que se salga de las poleas.
- Trepar el mástil hasta la altura correspondiente del forjado a construir.
- Fijar los mástiles a los anclajes.
- Soltar la parte inferior de la red.
- Trepar la red tirando de la cuerda y atarla al mástil convenientemente.
- Enganchar la parte inferior de la red al último forjado construido.

## Usos y ciclos

**Revisiones y pruebas periódicas:** después de cada movimiento de las redes debe revisarse la colocación de sus distintos elementos y uniones, comprobándose, además, la ausencia de obstáculos y huecos.

Dada la variable degradación que sufren las redes a causa de su utilización, conviene realizar, si es posible, al menos lo siguiente:

- Recabar del fabricante o suministrador la duración estimada para el tipo de red concreto y, si dispone de datos en el ambiente y zona en que se está utilizando la red.
- La recopilación, por parte del usuario, de datos reales de duración en otras obras puede ser un excelente complemento del punto anterior.

**Revisiones después de recibir impactos próximos al límite de uso:** después de un impacto de energía próxima al límite admisible, se debe comprobar el estado de la red (rotura de cuerdas, de nudos, deformación y fecha permanente) y el de los soportes, anclajes y accesorios (roturas, deformaciones permanentes, grietas en soldaduras). Si se encuentra alguno de los defectos citados se estudiará su posible reparación siempre que se garanticen las condiciones mínimas exigidas.

**Limpieza de objetos caídos sobre la red:** los objetos o materiales que caen normalmente sobre la red deben ser retirados con la frecuencia que se requiera, según los casos, de forma que nunca impliquen un riesgo para las personas que pudieran caer, un daño a la propia red o una sobrecarga excesiva permanente sobre la misma.

## Desmontaje: Protección personal y medios auxiliares

Debe procederse en sentido inverso al montaje, utilizando siempre la protección personal.

**Almacenamiento en obra hasta su transporte al almacén:** se debe realizar en condiciones similares a las que se utilizaron en la llegada de las redes. Las redes se empaquetarán, limpiándolas previamente de los objetos que hayan quedado retenidos entre las mallas.

**Transporte en condiciones adecuadas:** el transporte a otra obra o al almacén debe

realizarse de forma que las redes no sufran deterioro por enganchones o roturas y que los soportes no se deformen, sufran impactos o esfuerzos inadecuados.

Los pequeños accesorios deben transportarse en cajas para evitar pérdidas.

Conviene que las redes de protección vayan de la obra al almacén y no directamente a otra obra, para que puedan ser sometidas a una revisión a fondo todos sus elementos.

## Almacenamiento y mantenimiento

Una vez las redes en el almacén, debe procederse a la detallada revisión de los elementos textiles y metálicos, realizándose, en su caso, las reparaciones necesarias. Caso de que no sea posible la reparación en condiciones que garanticen la función protectora a que están destinadas, deben desecharse.

Los elementos metálicos que hayan

sido utilizados en obra y que no lleven otra protección anticorrosiva, deben pintarse al menos una vez cada año. Todos los elementos se almacenarán al abrigo de la intemperie. Las redes estarán, además, fuera del alcance de la luz y de fuentes de calor, limpias de objetos, sin contacto directo con el suelo y en zonas con el menor grado posible de humedad.

**Legislación aplicable:** Real Decreto 1627/1997, de 24 de Octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción. (Ministerio Presidencia, BOE núm. 256, de 25 de octubre de 1997).

## Duchas de seguridad y fuentes lavaojos: ubicación y utilización

*El laboratorio es un lugar donde, debido a las características del trabajo que en él se realiza, se pueden dar fácilmente situaciones de emergencia ocasionadas por derrames, salpicaduras o conatos de incendio. Los incidentes o accidentes que se producen en estos trabajos pueden ser controlados y tener unos efectos mínimos si se dispone de elementos de actuación adecuados y suficientes. Estos elementos son, principalmente, las duchas de seguridad, las fuentes lavaojos, las mantas ignífugas, los extintores, los neutralizadores y los equipos para ventilación de emergencia.*

*En este apartado se resumen las características que deben reunir dos de estos elementos de actuación: las duchas de seguridad y las fuentes lavaojos*

### Recomendaciones Generales

- En el plan de seguridad y emergencia del laboratorio debe haber un procedimiento de actuación establecido que designe unos responsables, así como la manera de reducir la exposición del personal y la dispersión de la contaminación en el caso de producirse algún accidente o incidente.
- Estos elementos requieren un programa permanente de control y mantenimiento. Se debe comprobar diariamente que hay agua en la ducha y en la fuente lavaojos. Periódicamente se comprobará: el estado general de la instalación, el estado de las válvulas y los desagües y que el flujo suministrado sea el adecuado. Cualquier corte del agua de la instalación general deberá ser comunicado previamente al laboratorio.
- Es recomendable que el lugar elegido para la instalación del sistema se encuentre a una distancia no muy superior a 8 ó 10 m de los puestos de trabajo que presenten riesgos que puedan requerir su utilización, al objeto de que una posible situación de emergencia pueda ser atendida en menos de 15 segundos.
- Los elementos de actuación y protección deben situarse en lugares visibles y lo más cerca posible de las



zonas de mayor riesgo, preferiblemente deben instalarse en la dirección de salida del laboratorio.

- Todos los elementos de actuación deben estar correctamente señalizados y el personal de laboratorio debe estar informado, formado y entrenado.
- El personal debe conocer la ubicación de la ducha de seguridad y de la fuente lavaojos, cómo se pone en funcionamiento el sistema y cuáles son los métodos de descontaminación, los primeros auxilios y la manera de actuar en caso de emergencia.



## Duchas de Seguridad

- La ducha debe proporcionar un caudal de agua potable suficiente para empapar a una persona completa e inmediatamente; hay que procurar que el agua no esté fría (preferiblemente entre 20 y 30°) y que disponga de desagüe, ya que su ausencia implica que, en la práctica, no se realicen ensayos periódicos sobre su funcionamiento.
- El cabezal debe tener un diámetro suficiente para impregnar totalmente a la persona (20 cm) y sus orificios deben ser grandes. La distancia desde el suelo a la base del cabezal de la ducha debe permitir que la persona permanezca erguida; la separación desde la pared al cabezal debería ser suficiente para que cupieran dos personas. Es recomendable que la distancia desde el suelo al pulsador no supere los 2 m.
- La válvula de apertura debe ser de accionamiento rápido, el accionador debe ser fácilmente atrapable, los modelos más adecuados son los que tienen un accionador triangular unido al sistema mediante una barra fija.
- Las llaves de paso de agua de la instalación deben estar situadas en un lugar no accesible para el personal para evitar que se corte el suministro de manera permanente.
- Es útil disponer de un sistema de alarma acústica o visual que se ponga en marcha al utilizar el equipo y así permita que el resto de per-



sonal se entere de que existe un problema y pueda acudir en auxilio.

- Las duchas colocadas en vestuarios o lavabos pueden realizar las funciones subsidiarias en casos de laboratorios de poca superficie y para pequeñas quemaduras o salpicaduras en la ropa.



## Fuentes Lavaojos

- Deben estar constituidas básicamente por dos rociadores o boquillas separadas entre 10 y 20 cm capaces de proporcionar un chorro de agua potable, una piletta de 25 a 35 cm con su correspondiente desagüe, un sistema de fijación al suelo o a la pared y un accionador de pie o de codo.
- El chorro proporcionado por las boquillas debe ser de baja presión y es recomendable que el agua esté templada. Con las llaves de paso del agua de la instalación se tendrán las mismas precauciones que para las duchas de seguridad.
- El tiempo mínimo que debe aplicarse agua a los ojos es, habitualmente, entre 10 y 20 minutos.

### Legislación sobre el tema:

- ✓ Legislación general: Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. BOE nº 269, de 10 de noviembre (art. 14.2).
- ✓ Real Decreto 39/1997, de 17 de enero. Reglamento de los Servicios de Prevención
- ✓ En la actualidad no existe ninguna legislación específica que regule la instalación de estos elementos en los laboratorios; no obstante, la instalación de elementos de actuación y el establecimiento de un programa para su mantenimiento y utilización debe constituir una exigencia dentro del plan de emergencia y prevención de riesgos del laboratorio.

**MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES**

Enmiendas propuestas por Portugal a los anexos A y B del Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera (ADR), hecho en Ginebra el 30 de septiembre de 1957.

*BOE núm.70 de 22 de Marzo de 2002*

**MINISTERIO DE TRABAJO  
Y ASUNTOS SOCIALES**

Real Decreto 285/2002, de 22 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1561/1995, de 21 de septiembre, sobre jornadas especiales de trabajo, en lo relativo al trabajo en la mar.

*BOE núm.82 de 5 de abril de 2002*

**MINISTERIO DE AGRICULTURA,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN**

Orden APA/717/2002, de 25 de marzo, por la que se modifican los anexos II y III de la Orden de 4 de agosto de 1993, por la que se establecen los requisitos para solicitudes de autorizaciones de productos fitosanitarios.

*BOE núm.82 de 5 de abril de 2002*

**MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES**

Enmiendas de 2000 al Código Internacional para la construcción y el equipo de buques que transporten productos químicos peligrosos a granel (código CGrQ), aprobadas el 5 de octubre de 2000 mediante Resolución MEPC.91(45).

*BOE núm. 115 de 14 de mayo de 2002*

**Pregunta:** Como responsable de la sección sindical de UGT en la C. T.P. de Correos y Telégrafos de Castellón, hemos observado un aumento significativo de bajas-ausencias producidas fundamentalmente en este centro de trabajo como consecuencia de patologías derivadas del trabajo que se realiza en las secciones de clasificación distribución del correo y paquetería (lumbalgias tendinitis, trastornos cervicales y musculares, etc. ). Que medidas preventivas habría que acometer y cuales serían las legislaciones a aplicar?.

**Respuesta:** *Con relación a vuestra pregunta concreta de cómo conseguir que la empresa acepte poner en práctica tan acertadas medidas preventivas de los trastornos musculoesqueléticos que proponéis, os informamos que lo indicado en nuestro artículo está recogido en el RD 487/1997 de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entraña riesgos, en particular dorsolumbares, para los trabajadores. (Publicado en el BOE 23 de abril de 1997).*

*En este RD están recogidas las disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas, así como la guía que desarrolla los procedimientos de aplicación del Real Decreto anterior.*

*No obstante el procedimiento a seguir según la normativa en vigor, es la realización de la evaluación de los riesgos que no se puedan eliminar y graduar los mismos en función de su gravedad y proponer las medidas correctoras necesarias con indicación de plazos para dicha corrección, el sistema de aplicación para la evaluación debe ser acordado con los representantes de los trabajadores.*

*Además, existe una posibilidad que la normativa dispone de manera permanente, que es el desarrollo de los contenidos mínimos establecidos en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales que pueden y deben desarrollarse a través de la negociación colectiva. Por lo que, aquellos aspectos que por la peculiaridad del sector o empresa no se clarifique en la legislación, se podrá desarrollar a través de la negociación colectiva, actuaciones preventivas que lleven a eliminar los riesgos o a minimizarlos de manera que no causen una patología a los trabajadores por exposición a los mismos. Este es el caso de la cuestión que planteáis respecto a los descansos en las oficinas de reparto de correos.*

**Envíanos tus preguntas, dudas, sugerencias,  
etc ... y las contestaremos en próximos números.**

**UGT- Salud Laboral  
C/ Hortaleza, 88 - 28004 Madrid**

**Correo electrónico:  
slaboral@cec.ugt.org**